



EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

**BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S. A.
O quien legalmente lo represente.
P R E S E N T E.-**

- - - EL C. LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, HACE SABER QUE EN EL 00667/2021 RADICADO EN EL JUZGADO A MI CARGO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORREA EN CONTRA DEL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.A., Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICE:

RADICACIÓN

---En esta misma fecha los testigos de asistencia del Juzgado damos cuenta al Titular del Juzgado, de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Damos Fe.-----

- - - -Altamira, Tamaulipas, a (14) catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).- - - - -

- - - - Con el anterior escrito de cuenta, anexos consistentes en: 1- Un legajo de copias certificadas, 2.- Una copia simple de credencial de elector, 3.- Una constancia de C.U.R.P., 4.- Una cédula de identificación fiscal, 5.- Un certificado expedido por el Instituto Registral Y Catastral Del Estado De Tamaulipas y dos traslados que acompaña, signado por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORREA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOAQUIN HERNANDEZ GALICIA, promoviendo JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, en contra del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, quien tiene su domicilio en Calle CANALES, N° 233, ZONA CENTRO, Entre las calles ESQUINA I. ZARAGOZA, C.P. 89800, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, asimismo en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A. O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, de quien se desconoce su domicilio por lo que se ordena girar atento oficio al Vocal Ejecutivo Distrital con atención al Vocal del Registro Federal de Electores (INE), 08 Distrito Electoral Federal, Junta Distrital Ejecutiva en Tampico, Tamaulipas y del 07 Distrito Electoral Federal con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas; al representante legal de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (COMAPA) y de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX) residentes en Tampico, Tamaulipas, a fin de que de no existir inconveniente alguno se sirva informar a este Juzgado si el demandado BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A. O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE se encuentra registrado en sus archivos y sistemas y en caso afirmativo informe a este Juzgado el domicilio que tengan registrado actualmente señalando el nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponda, la Zona, Colonia o Fraccionamiento, así como el código postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano, haciéndole saber que cuenta con el término de tres días hábiles para rendir el informe solicitado, apercibido que en caso de mostrarse omiso se le aplicará

L´CCI / L´SVS / ABC

Notifíquese personalmente a la parte demandada. Así y con fundamento en los artículos 1054, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383, del Código de Comercio, 1o., del Código Federal de Procedimientos Civiles.- Lo acordó y firma el Licenciado RAUL JULIAN OROCIO CASTRO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con Testigos de Asistencia las CC. LIC. DALIA ELIZABETH LÓPEZ DÁVALOS y MARIA ELENA RUIZ LICONA, que autorizan y dan fe de lo actuado.-----

**LICENCIADO RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL.**

**LICENCIADA DALIA ELIZABETH LÓPEZ DÁVALOS
TESTIGO DE ASISTENCIA.**

**C. MARIA ELENA RUIZ LICONA
TESTIGO DE ASISTENCIA.**

**--- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-----
DLD**

-----AUTO INSERTO-----

--- Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.- -----
--- -VISTO de nueva cuenta el expediente número **00667/2021**, en especial el proveído pronunciado el tres de Abril del año en curso en el que se ordenó el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos, atendiendo a que es un hecho conocido que en auto pronunciado con antelación en el año dos mil veintidós, se acordó el llamamiento a juicio de la parte demandada por medio de la publicación del edicto en un periódico de mayor circulación en esta localidad y el oficial del estado, a fin de dar celeridad a este asunto, procurando la consecución de una administración de una justicia pronta y expedita en aras de tutelar el acceso a esta como lo dispone el artículo 17 del pacto federal, y con el fin de no provocar la generación de costos onerosos para la parte actora en cuanto al llamamiento de la demandada, aunado a que los diarios que circulan en esta ciudad son ampliamente conocidos por toda la ciudadanía y de que incluso puede ser consultado su contenido por los medios informáticos digitales, es que bajo una nueva reflexión se ordena que el llamamiento por medio de edictos al **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.A.**, que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado. Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de **treinta** días a partir de la fecha de la última publicación.- **NOTIFÍQUESE.**- Así y con apoyo en los artículos 1054, 1055 Fracción VIII del Código de Comercio en vigor, 1º del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL.**

**LICENCIADA STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.
SECRETARIA DE ACUERDOS**

- - - Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- - - - -
ABC

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.-----

- - - ES DADO EL PRESENTE EDICTO EN EL DESPACHO DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN
ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.-----

**C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.**

LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.

**C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.**

ABC

L'CCI / L'SVS / ABC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024537002

Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00667-2021_420_08-04-2024_17-25-04.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018295	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T23:50:24Z / 2024-04-08T17:50:24-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5e b3 96 c6 a4 5d 55 4d fa 51 f6 f7 74 08 b1 53 44 60 91 c3 f6 11 b7 18 ca c9 74 47 93 a6 42 ad af 0c 4e 89 c0 c1 87 50 56 7f e0 a6 a7 76 ee 98 80 3e 95 12 76 42 a5 cf 3f b3 a6 ef fc b1 84 b1 24 2e 06 3c 59 95 98 3e 7e ef d2 14 7f 4b 52 82 b5 09 11 47 26 da 80 5e 2b 8a 8a 69 2b 1f b4 04 7d 9d c3 80 e7 9a 03 04 06 c3 28 db 8d f8 d5 1e fa 09 bd 96 a1 f6 d5 d4 89 96 77 6e 54 15 3d aa 82 b0 15 de 4c d1 84 02 87 8e 9c d3 df 18 eb e3 ed d2 12 f5 53 67 43 82 2b 6b 6a 75 72 92 4b c2 40 f2 5f 99 77 6c d0 10 e7 4e 62 e9 e2 60 0e f8 72 28 66 bd 5b e0 89 3f b2 97 77 10 3b a0 4b 49 b0 5e 5a f2 15 7b e9 d3 63 d9 91 69 73 de 9b 01 db f1 fe 2c 27 97 e0 56 a8 ad fc 48 d3 da 3a 00 54 85 16 59 7d 22 94 ee e5 96 c1 5d b6 ad 19 3c 67 b6 49 b5 59 57 1f 1b 71 44 89 68 36 39 2e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T23:50:25Z / 2024-04-08T17:50:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018295			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024537010

Archivo Firmado: 16_EDICTO_EX_00667-2021_420_08-04-2024_17-25-04.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018042	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T23:50:33Z / 2024-04-08T17:50:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	54 5d 93 ed d3 63 bd 36 fb ad d2 ca 40 90 f5 19 ba b9 ca 08 b0 12 42 f6 be 90 1a 18 e6 d9 18 85 f9 81 b8 dd 60 fe 40 e3 fd 37 a2 5c e0 c7 56 14 03 2f 6f fe 4f 82 37 4a 4b 73 08 ec bb 19 c7 9c e4 eb 24 f4 80 38 bb 50 1a f2 80 9d 3d d6 56 de 82 23 7e df 9f 8a 8e 47 9f e6 77 d6 68 d4 09 41 dd fb fd 2a 51 b6 96 b4 9a e2 78 68 df d7 ca d9 33 cb de d7 29 7e 06 5c 35 cf 70 5a 2d 1f 5b c1 2b fb f8 e6 b2 c4 73 b6 17 0f 7c b5 e8 ad cf fd db 8f b0 80 1d 92 fa 7e af 68 b1 95 fe 71 b2 3e fa 22 52 67 08 3f 9e 9c 06 59 c3 b8 18 11 33 39 f0 2c 2a 4c d7 55 07 27 18 c6 fa 3d d6 72 48 42 6c 33 ea a9 88 fd ce 25 2e 5d d8 aa 0c ba 45 cc 75 57 3a 24 73 ee d0 95 9c be 70 d0 39 34 75 66 c2 7d 20 f7 9b 53 75 f3 68 23 7b c4 1d 73 14 32 16 ef 94 a3 a8 83 45 b2 e5 00 f8 91 7e 10 b8 8a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-08T23:50:34Z / 2024-04-08T17:50:34-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018042			

